

## Gasto para compensación del personal como porcentaje del gasto público corriente en educación por nivel educativo

### Definición

Gastos públicos consagrados al pago de salarios del personal, expresado como porcentaje del gasto público corriente en educación por nivel educativo.

### Forma de cálculo

Se dividen los gastos públicos corrientes consagrados al pago de salarios del personal en un año financiero determinado por los gastos públicos corrientes en educación correspondientes a ese mismo año financiero y se multiplica por 100.

$$\%GPCoPS_h^t = \frac{GPCPS_h^t}{GPCoE_h^t} \times 100$$

$\%GPCoPS_h^t$  = Porcentaje de los gastos públicos corrientes en educación consagrados al pago de salarios del personal del nivel educativo **h** en el año financiero **t**.

$GPCoPS_h^t$  = Total de los gastos públicos corrientes consagrados al pago de salarios del personal del nivel educativo **h** en el año financiero **t**.

$GPCoE_h^t$  = Gasto público corriente destinado al nivel educativo **h** en el año financiero **t**

### Unidad de medida

Porcentaje

### Relevancia

Este indicador estima la proporción representada por los salarios del personal dentro de los gastos públicos corrientes en educación, en relación con los gastos en servicios administrativos, material didáctico, becas, etc.

### Desagregación disponible

El indicador puede ser desagregado y/o desglosado en las siguientes categorías:

- Total
- Nivel Educativo, según Clasificación CINE-2011
  - CIENE 0 (Educación Inicial): Corresponde a la educación de la primera infancia, programas del nivel CINE 0 están dirigidos a niños menores que la edad oficial de ingreso al nivel CINE 1. En este nivel, existen dos categorías de programas:

desarrollo educacional de la primera infancia y educación preprimaria. En la primera categoría, el contenido está destinado a niños de entre 0 y 2 años, en tanto que en la segunda se orienta a niños desde los tres años de edad hasta el inicio de la educación primaria. Comprende la primera y segunda etapa de la Educación Inicial Formal, No Formal y Educación Especial Inicial.

- CINE 1 (Educación Primaria): : Incluye los siguientes niveles educativos y/u ofertas educativas: 1º y 2º Ciclo de la Educación Escolar Básica Regular; Educación Especial (1º y 2º Ciclo de la Educación Escolar Básica), Grados Especiales y Programas Especiales), y Educación Permanente (1º, 2º y 3º Ciclo de la Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas)
- CINE 2 (Secundaria baja): Comprende los siguientes niveles y/o ofertas educativas: 3º Ciclo de la Educación Escolar Básica Regular; Educación Especial (3º Ciclo de la Educación Escolar Básica), Formación Profesional de Educación Media y Educación Permanente (4º Ciclo de la Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas).
- CINE 3 (Secundaria Alta): Incluye los siguientes niveles y/o ofertas educativas: Educación Media (Bachillerato Científico, Bachillerato Técnico, Educación Media Abierta) y Educación Permanente (Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas).
- CINE 5-6 (Educación Superior): Incluye a la educación superior no universitaria y la universitaria.

### ***Periodo disponible***

2004 – 2016

### ***Periodicidad de la actualización***

Anual

### ***Fuente e Institución que genera el dato***

Ministerio de Hacienda.

Banco Central del Paraguay.